

RIO VERDE, 03 de septiembre de 2014.

Núm. 1467/ (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°116 de fecha 03.09.2014, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe la modificación al contrato para la ejecución del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", adjudicado al oferente CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. 10.646.298-4 por un monto de \$49.427.989.-; El decreto alcaldicio N°700 de fecha 02.05.2014, mediante el cual se adjudica la licitación pública ID 3595-43-LP14, del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde" al oferente CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. 10.646.298-4 por un monto de \$49.427.989.-; La Licitación Pública ID 3595-43-LP14 denominada "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde"; El Decreto Alcaldicio N°408 de fecha 17.03.2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código PMU 1-C-2013-1013; el acuerdo de Concejo N°273 adoptado en la 46ª Sesión Ordinaria de fecha 12.03.2014, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde"; el Of. Ord. N°211, de fecha 11.02.2014, enviado por el Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena al Subsecretario de Desarrollo Regional, mediante el cual solicita asignar recursos para financiar el proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código PMU 1-C-2013-1013, a través del PMU Subprograma de Emergencia, por la suma de \$49.624.369.-; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

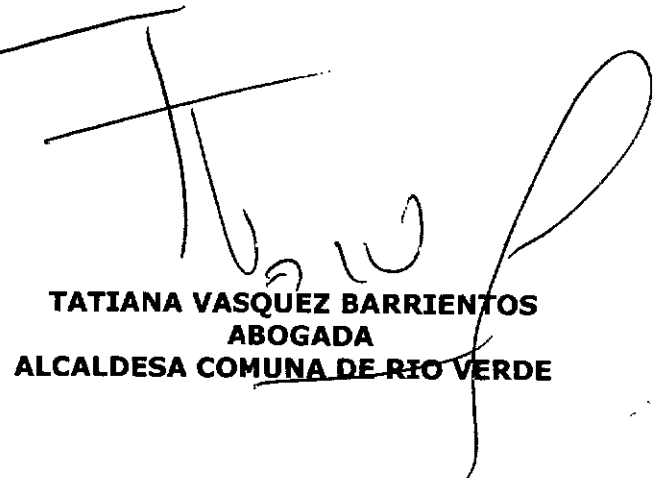
DECRETO

1. **APRUEBASE**, la modificación de contrato, de fecha **18.08.2014**, el cual extiende a 110 días corridos el plazo de ejecución del proyecto denominado "**Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde**", código Mercado Público ID 3595-43-LP14, suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y el contratista CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. 10.646.298-4 por un monto total de **\$49.427.989.- (cuarenta y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos ochenta y nueve pesos)** IVA incluido.
2. **ESTABLÉZCASE**, que la modificación de contrato señalado en el punto 1, rige hasta el **03 de septiembre de 2014**.
3. **INFÓRMESE**, al Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, en su calidad de Unidad Ejecutora del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código Mercado Público ID 3595-43-LP14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSÉ LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE